



ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE:

\_\_\_\_\_ y Arte y Copas.  
(nombre del establecimiento)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de 2017.  
(lugar) (fecha del acuerdo)

REUNIDOS

DE UNA PARTE.- D. /Dña. \_\_\_\_\_ provisto de  
(representante del establecimiento)

D.N.I número \_\_\_\_\_ en calidad de representante de  
\_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_,  
(nombre del establecimiento) (localidad / provincia),

con domicilio social en \_\_\_\_\_,  
(dirección)

Y, DE OTRA PARTE, - D. /Dña. \_\_\_\_\_ provisto de  
(representante de Arte y Copas)

D.N.I número \_\_\_\_\_ en calidad de representante de

Arte y Copas en Torre del Mar, Málaga,

con domicilio social en Paseo Marítimo de Poniente 12, 1º.



## ACUERDAN

I.- Que Arte y Copas, una entidad que se dedica a organizar eventos de ocio, específicamente *pintura social*, organizará eventos puntuales en grupos de 10 a 30 participantes mayores de 18 años que, previamente habiendo comprado entradas de [www.arteycopas.com](http://www.arteycopas.com), pintarán cuadros mientras toman copas durante aproximadamente dos horas en \_\_\_\_\_.  
(nombre del establecimiento)

II.- Que \_\_\_\_\_, un establecimiento  
(nombre del establecimiento)  
que se dedica a hostelería y/o restauración, brindará espacio en su local equipado con mesas, sillas y los servicios necesarios para acomodar a los grupos que participaran en los eventos organizados por Arte y Copas. El establecimiento se encargará de servir bebidas y comida a los que participan en los eventos, y cobrará las consumiciones a cada participante correspondiendo a lo que cada uno haya pedido durante el transcurso de cada evento.

III.- Que Arte y Copas y \_\_\_\_\_.  
(nombre del establecimiento)

deseando cooperar, suscriben el presente ACUERDO DE COOPERACIÓN con arreglo a las siguientes cláusulas:

## CLÁUSULAS

PRIMERA. – Que Arte y Copas proveerá material publicitario al establecimiento antes de cada evento en forma de carteles, un rollup y volantes, y que

\_\_\_\_\_ usará tal material promocional,  
(nombre del establecimiento)

y exhibirá los carteles y el rollup de forma profesional para promover los eventos que Arte y Copas organizará en el establecimiento.

SEGUNDA. – Que Arte y Copas se encargará de todos los materiales que los participantes usarán y cubrirá las mesas con hules antes de cada evento.

TERCERA. – Que Arte y Copas dejará el espacio utilizado en condiciones limpias cuando finalice cada evento.

CUARTA. - Que ambas partes de mutuo acuerdo convienen que el primer evento se efectuará el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2017, comenzando a las \_\_\_\_\_ horas.

De conformidad con todo lo expuesto y acordado, en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares los firmantes, suscriben por duplicado el presente acuerdo en el lugar y fecha al principio indicados.

\_\_\_\_\_  
(representante del establecimiento)

\_\_\_\_\_  
(representante de Arte y Copas)